JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, Diez (10) de Julio de dos mil Trece (2013)

REF: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: MONICA PATRICIA DURANGO RUEDA
DDO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL
RDO: 2000 – 04635.

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del Veintinueve (29) de Abril de dos mil Trece (2013), mediante el cual se Confirma, modifica y reforma parcialmente la sentencia de fecha 04 de junio de 2010 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRIA
JUEZ

NRB